



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Oficio No. T.4887-SNJ-12-432

Quito, 9 de abril de 2012

Señora Socióloga

MARCELA MIRANDA PÉREZ

Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, remito a usted la siguiente terna para que se proceda con la designación del Superintendente de Economía Popular y Solidaria:

1. Ingeniero Comercial Hugo de Jesús Jácome Estrella.
2. Economista Ximena Grijalva Haro.
3. Economista Paciente Vázquez Méndez.

Acompaño, para el efecto, los documentos establecidos en el artículo 7 del Reglamento para la Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Rafael Correa Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CPCCS-E-1861-2012
16 HSO
CARPETA

